

Circular.

Ciudad de México, a 30 de enero 2026.

Llamada de Capital

A nuestros depositantes.

Clave: **CAPGLPI 18**

De conformidad al proceso de **Llamada de Capital** instruida por el fiduciario mediante escrito el día **30 de enero de 2026**, se solicita:

1. Se emitan nuevos **Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión** bajo la modalidad de llamada de capital identificados con clave de pizarra **CAPGLPI** de acuerdo con la siguiente proporción:

INSTRUMENTO	PROPORCIÓN
1R CAPGLPI 18	0.1865237467503

Certificado(s) nuevo(s) por cada **1** de tenencia, los títulos actualmente depositados se canjearán al final del proceso.

2. El precio por certificado de la llamada de capital es **\$ 0.10530517578125 MXN**.
3. Es importante considerar la posición para la llamada de capital al cierre de operaciones de Indeval al día **30 de enero 2026**.

Por lo antes expuesto hacemos de su conocimiento que aquellos depositantes que deseen participar por cuenta de sus clientes tendrán que enviar las instrucciones de llamada de capital, en el formato especificado a más tardar el **3 de febrero 2026** hasta las 14:00 horas y en **fecha de pago 5 de febrero 2026** realizar la transferencia a la cuenta de Indeval en Bancomer 00445541034 Plaza 001 antes de las 10:00hrs o vía SPEI a la Cuenta CLABE 012180004455410340.

*Nota: en caso de que la emisora no cumpla con la información solicitada por esta institución, Indeval no estará en posibilidades de asignar los títulos y no recibirá el pago de los depositantes, dejando sin efectos la aplicación del ejercicio.

Quedamos a sus órdenes.
Custodia y Administración de Valores.
Ejercicios de Derecho.